

D. N. I.	D. N. I.	D. N. I.
3. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado f), de la convocatoria:	José Luis Gutiérrez González 13.978.272 José Antonio Gutiérrez Serna 13.944.862 Gabino Laso Pelayo 13.621.737 Eliás Setián Cubiles 13.891.439	apartado b), de la convocatoria:
José Luis Rubio Fuentes ... 12.318.445	Para plazas de la Jefatura Provincial de Toledo:	Alfonso Romero Alonso 11.648.872
Para plazas de la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife:	1. Por no reunir los requisitos establecidos en las bases 2, apartado b), 3.5 y 3.3 de la convocatoria:	Para plazas de la Jefatura Provincial de Zaragoza:
1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b), de la convocatoria:	Juan José Pérez Leñero ... 3.796.135	1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b), de la convocatoria:
Agapito Díaz González ... 42.146.671 José Miguel Dorta Hernández. 41.999.235 Isidoro Escuela Santos 78.365.812 Domingo Timoteo Francisco Machín ... 42.143.602 Sergio García Rodríguez 78.375.836 Teodomiro González Pérez ... 42.151.498 Pedro Antonio González Ramos ... 42.155.735 Orlando Hernández Pacheco .. 41.975.113	Para plazas de la Jefatura Provincial de Vizcaya:	José Vicente Andrés Gascón 17.121.183 José M. ^a Burillo Campos ... 17.806.972 Luis Celades Barrera ... 18.406.861 José Luis Gimeno Romea ... 17.423.965 José Luis Hernández Hernández ... 17.802.300 Crescencio Horia Adán ... 17.178.756 Luis Antonio Verón Zuara 17.423.909
Para plazas de la Jefatura Provincial de Santander:	José Moreno Macías 25.552.907	2. Por no reunir el requisito establecido en la base 3.2 de la convocatoria:
1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b), de la convocatoria:	2. Por no reunir el requisito establecido en la base 2, apartado b), de la convocatoria:	Aurelio Corral Sedano 27.234.006 Antonio García Madruga 7.436.754 Antonio Herrero Bayo 7.821.776 Manuel López Martín 6.967.445 Salvador Martín Abad 72.875.111 José Manuel Martín Martín .. 70.928.024 Juan Ignacio Orellana Guglieri 28.520.348 Gumersindo Padilla Sánchez 6.966.958
Ángel Luis Cordero Montes ... 13.871.412 Florencio Gutiérrez Alonso ... 13.977.697	José Antonio Sánchez Gómez 7.432.078	
	Para plazas de la Jefatura Provincial de Zamora:	
	1. Por no reunir el requisito establecido en la base 2,	

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

21717

ORDEN de 13 de julio de 1979 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo a la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada ya convocada.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, y encontrándose vacante la de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Granada.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a las anunciadas anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para provisión de la plaza indicada de la Universidad de Granada, se considerarán admitidos asimismo para la de Oviedo, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

21718

ORDEN de 14 de agosto de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Santander

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Grupo I, «Matemáticas I».